# CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA

# NOTA DE PRENSA

## LA CÁMARA DE CUENTAS DE ANDALUCÍA FISCALIZA A LA AGENCIA PÚBLICA EMPRESRIAL DE LA RADIO Y TELEVISIÓN DE ANDALUCÍA

## El pleno de la institución ha aprobado el documento de planificación (Directrices Técnicas DT), en el que se reflejan los aspectos más significativos de este trabajo de auditoría

**10 de enero de 2020**

La Cámara de Cuentas ha iniciado los trabajos del informe de *Fiscalización operativa y de cumplimiento de la Agencia Pública Empresarial de la Radio y Televisión de Andalucía y sus filiales Canal Sur Radio y Televisión, S.A""* cuyo documento de directrices técnicas ha sido recientemente aprobado.

El objetivo de la fiscalización de cumplimiento es emitir una opinión de legalidad en términos de seguridad razonable de las áreas de personal y contratación. Por tanto, se indicará si, en opinión del auditor, la entidad fiscalizada cumple o no, en todos los aspectos significativos con las disposiciones identificadas como marco legal y se va a centrar en la obtención de evidencia suficiente y adecuada relacionada con el cumplimiento de dicho marco legal.

El objetivo principal de la fiscalización operativa es contribuir de manera constructiva a la realización de una gestión sujeta a los principios de eficacia, eficiencia, economía y calidad, y a promover, tanto la transparencia, como la responsabilidad en la gestión.

El alcance objetivo de la fiscalización es el cumplimiento de las normas aplicables en relación con:

- Contratación Pública de la Agencia y su filial
- Personal al servicio de la Agencia y de su filial
- Cumplimiento de los principios de eficacia y eficiencia en la prestación del servicio público de Radio y Televisión.

Los motivos por los que la fiscalización de cumplimiento se restringe a las áreas de Contratación Pública y Personal son la importancia relativa de estas dos áreas respecto al resto de normativa y la limitación de recursos disponibles para llevar a cabo la actuación fiscalizadora en el plazo establecido.

El alcance subjetivo está integrado por Grupo conformado por la Agencia Pública RTVA y su entidad filial Canal Sur Radio y Televisión.

Respecto al alcance temporal, la actuación se centrará en la actividad desarrollada durante el ejercicio 2018, no obstante, se aplicarán procedimientos de auditoría y

comprobaciones sobre ejercicios anteriores o posterior si resultase necesario para cumplir los objetivos de la fiscalización. En el ámbito operativo (eficacia y eficiencia), se realizarán análisis comparativos y evolutivos del Grupo en los tres últimos ejercicios (2018/2017/2016).

El equipo de auditoría que se destinará para el desarrollo de este trabajo está compuesto, además de por la consejera responsable, por una coordinadora, dos auditoras, dos técnicos de auditoría y tres ayudantes de auditoría. Se estima que la presentación del primer borrador de este informe se lleve a cabo durante el mes de marzo.

En la página web de la Cámara de Cuentas **(www.ccuentas.es),** en el apartado actuaciones en curso, se encuentra toda la información referente a este documento de directrices técnicas.

**Para más información:**
**Carlos Castelló 95-5009631**